

CONSEJO ASESOR DE 7 DE JUNIO DE 2018

En Barcelona, siendo las 12:00 horas del día 7 de junio de 2018, se reúne el Consejo Asesor de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante "AIREF"), en la ciudad de Barcelona, en la Universidad Pompeu Fabra, Campus de la Ciudadela, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales en representación de la AIREF:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Doña Diana Sierra Román. Jefa de Gabinete del Presidente de la AIREF.

.....

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez. Director de la División Jurídico-Institucional.

Miembros:

Don Rafael Álvarez Blanco.

Don Javier Andrés Domingo.

Don Jordi Caballé Vilella.

Doña Teresa García-Milá Lloveras.

Don Javier Gardezabal Matías.

Don José María Marín.

Don Miguel Martín Fernández.

Don Carlos Monasterio Escudero.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Don Carlos Sebastián Gascón.

Don Julio Segura Sánchez.

Excusa su ausencia Don Aurelio Martínez Estévez.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Tras la lectura del acta de la sesión anterior, de 13 de febrero de 2018, el Consejo Asesor acuerda su aprobación por unanimidad.

2.- Informe del Presidente sobre actuaciones recientes.

El Presidente toma la palabra para informar al Consejo Asesor sobre las últimas actuaciones de la institución:

(i) El pasado 28 de febrero el Presidente de la AIReF compareció ante la Comisión para la evaluación y la modernización del Estado autonómico del Congreso de los Diputados. En dicha comparecencia, abordó el crecimiento y la convergencia entre regiones y reflexionó sobre la distribución de competencias.

Asimismo, el pasado 17 de abril compareció ante la Comisión de Presupuestos del Congreso para analizar el proyecto de Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2018. En

su presentación, se refirió tanto al Informe sobre las Previsiones Macroeconómicas del Proyecto de PGE para 2018, que la AIReF ha avalado, como al Informe sobre el Proyecto de los PGE de la AIReF. Con posterioridad, el 18 de mayo el Presidente también acudió a la Comisión de Hacienda para rendir cuentas y, posteriormente, el 29 de mayo compareció ante la Comisión de Presupuestos del Senado.

(ii) A nivel internacional, los pasados días 8 de marzo y 3 de mayo se han producido sendas reuniones de la Red de Instituciones Fiscales Independientes de la Unión Europea (EUNIFIs) en Bruselas y Roma, respectivamente. También cabe destacar la visita al Tribunal de Cuentas de la UE el día 22 de marzo de 2018 para conocer su experiencia en el ámbito de las revisiones del gasto público.

(iii) En relación con la rendición de cuentas, el 16 de enero el Tribunal de Cuentas publicó en su web el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas de la AIReF ejercicios 2015 y 2016, y el día 4 de abril de 2018 se presentaron en la sede de la AIReF, conjuntamente con el equipo de la OCDE, los resultados de la evaluación externa.

(iv) En cuanto al presupuesto de la AIReF, la Ley de PGE para 2018, actualmente en tramitación, eleva el gasto de la AIReF hasta los 7.042.830 € (incremento del 66%). En concreto,

1.560.000 € se destinan al proyecto del *Spending Review* y se financian con una transferencia de la Administración del Estado. La Ley de PGE 2018 incorpora un aumento del tipo impositivo de la tasa al 0,00128% desde el 0,00085%.

(v) Por otra parte, con efectos de 1 de abril de 2018 se ha aprobado un nuevo incremento de la RPT de la AIR^eF. Desde septiembre de 2017, la institución ha incrementado su plantilla en quince (15) plazas.

(vi) Por último, el *Spending review* continúa avanzado en el diseño de evaluaciones y en la obtención de información de detalle (microdatos) de las distintas Administraciones Públicas, así como otros trabajos preparatorios previos a la próxima incorporación de los consultores.

3.- Coloquio sobre la situación económica y política en Cataluña.

A continuación, se incorporan a la reunión D. Xavier Vives, profesor de Economía y Dirección Financiera del IESE, y D. Andreu Mas-Colell, ex conseller de Economía y catedrático emérito de la Universitat Pompeu Fabra, que participan en un distendido coloquio con los miembros del Consejo Asesor sobre la situación económica y política en Cataluña.

4.- Presentación del plan de trabajo del estudio de Renta Mínima.

En febrero 2017, el Congreso de los Diputados tomó en consideración una

iniciativa legislativa popular para establecer una prestación de ingresos mínimos a propuesta de los sindicatos CC.OO. y UGT.

El Presidente de la AIR^eF compareció el 14 de noviembre de 2017 ante la Comisión de Empleo del Congreso para hacer una valoración de la Proposición de ley sobre la renta mínima que se estaba tramitando.

El 2 de marzo de 2018 la AIR^eF recibió, por parte del Consejo de Ministros, el encargo de realizar un estudio relativo a los programas de Renta mínima en España. El estudio va a recoger un análisis integral de los programas y ayudas existentes, tanto a nivel estatal como autonómico y local, y va a incorporar, además, un análisis comparado de los sistemas o ayudas similares que existan en países de nuestro entorno y, en particular, en la Unión Europea.

Doña Milagros Paniagua, analista de la División de Análisis Presupuestario, presenta al Consejo Asesor las principales líneas del Plan de acción para la elaboración del estudio, que se plantea bajo los siguientes apartados:

(i) Estado de situación de la renta mínima sobre la base de los trabajos realizados hasta el momento y de la legislación vigente (MEYSS, Parlamento Europeo).

(ii) Extensiones del análisis previo desde dos ópticas: una, haciendo un estudio de caso de alguna de las rentas mínimas autonómicas mediante métodos cuasi-experimentales y datos administrativos y, otra, mediante un

análisis comparativo con el resto de países de la UE.

(iii) Análisis en profundidad de una propuesta de programa de rentas mínimas en línea con la iniciativa legislativa popular, junto con alguna de las enmiendas más relevantes y llevar a cabo: un análisis estático de su cobertura (incluido el *non take-up*) y su coste fiscal; una evaluación *ex ante* de los efectos redistributivos y los posibles desincentivos en el mercado laboral (equidad y eficiencia); el análisis de la sostenibilidad de la medida.

Para llevar a cabo los trabajos propuestos, resulta imprescindible tener acceso a las fuentes de información adecuadas: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Consejerías responsables de los datos de rentas mínimas en las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, Ministerio de Hacienda y Función Pública, Instituto Nacional de Estadística, etc.

Los miembros del Consejo Asesor debaten sobre algunos aspectos de la metodología y posibles resultados del estudio.

5.- Proyecciones macroeconómicas a largo plazo.

Debido al escaso tiempo restante de la reunión, se decide tratar en la siguiente sesión del Consejo Asesor el punto del orden del día relativo a la Proyecciones macroeconómicas a largo plazo.

6.- Ruegos y Preguntas.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE: V.ºB.º:

José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO

Diego Pérez Martínez